



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO
SALUD

371059
de

DECRETO N° 89
QUILLÓN, jueves 6 febrero 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :PREVIRED S.A

RUT:96.929.390-0

LA SUMA DE \$:30.472.686

Y SON: TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO COTIZACIONES PREVISIONALES DE LOS FUNCIONARIOS DEL SISTEMA COMUNAL DE SALUD CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO/2020. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
21410	Retenciones Previsionales:	30.472.686			
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		30.472.686	96929390-0	C-2428494

TOTALES : 30.472.686 30.472.686



DIRECTORA DEPTO. SALUD



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL



SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE ORDENASE EL PAGO

CTA. CTE.

EGRESO N°

CHEQUE N°

FECHA DE PAGO

JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS

Deppto. de SALUD TESORERO

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA

RECIBI CONFORME